



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=D7Eb5rwPZZTp7Gy0vWJzqaRpXmy%2BDDTXRbkwHwv5du0%3D



### MEMORANDO AMC-OFI-0029692-2023

<b>De:</b>	William Jorge Dau Chamatt Alcalde Mayor de Cartagena de Indias	
<b>Para:</b>	Valenzuela Plazas Nanee, Manga Quintana Miguel, Castro Castañeda Néstor Edilson, Lugo Pulecio María Isabel, La Rota García Carlos Alberto, García Montes María Eugenia, Roa Merchan Luis Enrique, González Flórez María Verónica, Terril Fuentes Alicia, Cuestas Castro Rafael, Blanco López Camilo Andres,  Londoño Moreno Viviana, Abello Rubiano Fernando Antonio, la Gestión del Riesgo de Desastres; Solano Benítez Ingrid Paola,  Blanco Flórez Cielo Marta, Acosta Amel Olga Elvira, Villalba Vallejo Diana Milena, Villadiego Cárcamo Luis Alberto, Cielo Blanco Flórez  Amador Hawkins Franklin, González Forero Ana María,  La Rota García Carlos Alberto,	Asesor Cód. 105 Grado 47; Asesor de Despacho; Gerente de Corvivienda; Directora de Valorización; Secretario General; Directora Talento Humano; Director Distriseguridad; Director EDURBE; Director General EPA; Asesor Cód.105 Grado 59; Gerente de Espacio Público y Movilidad; Directora General IDER Jefe de Oficina Asesora para Jefe Oficina Asesora Informática; Asesora de Despacho PES; Secretaría de Educación Secretaría de Hacienda Secretario de Infraestructura; Secretaria de Participación y Desarrollo Social (e); Secretario de Planeación; Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana; Director Apoyo Logístico (e);
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 09 de marzo de 2023	
<b>Asunto:</b>	Presentación Feria de la Transparencia Distrital   2da Edición	

Estimados, señores.

Una de las preguntas más frecuentes entre los cartageneros sobre el presupuesto público es: **¿en qué bolsillos terminan los recursos?** Siendo materializados muchos de estos, en la contratación con el Distrito. Es aquí donde surge la

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DJEB5rwP2ZTp7Gy0iWzqaRpXmy%2BDDTXRbkvHwv5du0%3D>



iniciativa desde el Despacho del Alcalde y el Grupo Asesor de Transparencia y Anticorrupción de crear un espacio en el que todos los ciudadanos interesados en conocer a detalle cómo se dan los procesos de contratación pública, puedan acceder a ellos de forma sencilla.

Así nace la **Feria de la Transparencia**, una estrategia que durante este 2023 desarrollará su segunda versión con énfasis en la inclusión de mujeres, Juntas de Acción Comunal y Pymes a quienes queremos incentivar para que se vinculen activamente en la contratación con el Estado, conservando su objetivo principal: defender y proteger el patrimonio público, y el buen gobierno a través de una efectiva participación de la ciudadanía en los diferentes ámbitos públicos.

¡Cartagena transparente en su contratación!, es la premisa de la **Feria de la Transparencia**, que también se convertirá en un espacio pedagógico para todos los empresarios que quieran licitar con el Distrito.

Todas las dependencias y por supuesto los proyectos con más impacto para Cartagena serán visibilizados en este espacio en el que la pedagogía de contratación con el Distrito también será fundamental dentro del desarrollo de la agenda que podrán conocer adjunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente se les solicita a las unidades ejecutoras de presupuesto del nivel central y descentralizado, quienes tendrán un stand, los siguientes requerimientos:

1. Revisar su plan anual de adquisiciones e informar a través de la matriz adjunta, cuáles son las contrataciones de bienes y servicios en el 2023 que restan por contratar y las proyecciones para el resto del año.
2. Designar enlaces (máximo 2 personas) con el equipo organizador para coordinar los requerimientos de la Feria de la Transparencia.
3. **Cada dependencia tendrá un STAND DE 3x2 a 240 de altura:** Elaborados en estructura de aluminio y aforado en banner respaldo negro, con 2 laterales en MDF para los stands en U y un lateral para los esquineros; 1 cenefa decorativa con luces; 1 counter con espacio para bodega y logo de la marca; 1 TV, 3 Sillas blancas decorativas y 1 mesa baja decorativa. Como se aprecia a continuación:

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://slgob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DJEb5rwP2ZTp7Gy0iW3zqaRpXmy%2BDDTXRbkwHwv5du0%3D>



Sin embargo, cada una deberá organizar su información de manera visible y clara (para el público visitante) y hacer el montaje adicional que consideren pertinentes esto es: fotos, videos, diapositivas, folletos, etc.

4. Acreditar y designar el personal que estará en la atención al público los dos días de la Feria, importante que el personal que se designe tenga pleno conocimiento de la información que está disponiendo al público.

Se les recomienda a aquellas dependencias que tienen proyectos y/o contratos estratégicos (ejemplo: Modernización, Malecón Ciénaga de la Virgen, POT, entre otros) hacer referencia en aprovechamiento del espacio.

Contaremos también con la presencia de Colombia Compra Eficiente, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Cámara de Comercio de Cartagena y bancos, para adelantar en el marco de la actividad, procesos de formalización, actualización empresarial y proveeduría.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL EVENTO

Fecha: 11 y 12 de abril del 2023

Lugar: Centro de Convenciones, salón Barahona

Hora: desde las 8:00 a. m. hasta las 5:00 p. m.

Para resolver sus preguntas podrá comunicarse con la Asesora de Despacho,

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DJE5wPZZT7Gy0\WzqaRpXny%2BDDTXRbkwHw5du0%3D>



Daniela Puello Salcedo (3004135772) y/o con la profesional Cindy Ortiz Escobar (3165377148), quienes estarán dispuestas a atenderles para ampliar información de esta comunicación, o comunicarse a través del correo [transparenciayanticorrupción@catagena.gov.co](mailto:transparenciayanticorrupción@catagena.gov.co).

Gracias por su compromiso. Seguimos trabajando para Salvar juntos a Cartagena.

Anticorruptivamente,

**WILLIAM DAU CHAMATO**  
Alcalde Mayor  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
*WDC*

Proyectó: *Cindy Paola Ortiz Escobar*

Revisó: *Daniela Puello Salcedo, Asesor (TRANSPARENCIA) Código 105 Grado 4*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.